ACTA DE COMISIÓN COORDINADORA DEL SECTOR DE JUSTICIA

AÑO 2015

ACTA NÚMERO CUATRO. En la sala de reuniones de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, ubicada en la séptima Calle Poniente número cinco mil ciento cuarenta y tres, colonia Escalón en la ciudad de San Salvador, a las siete horas y treinta minutos del día veintisiete de mayo de dos mil quince. Reunidos los miembros de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, para celebrar reunión ordinaria de trabajo, estando presentes el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Doctor José Armando Pineda Navas; el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, Licenciado Benito Antonio Lara Fernández; la señora Procuradora General Adjunta de la República, Licenciada Sara del Carmen Guardado Gómez, quien asiste en representación de la señora Procuradora General de la República, Licenciada Sonia Elizabeth Cortez de Madriz; el señor Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, Licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón y el señor Director General de la Unidad Técnica Ejecutiva, Licenciado David Gonzalo Cabezas Flores. No estuvo presente el señor Fiscal General de la República, Licenciado Luis Antonio Martínez González. La sesión, conforme al orden establecido, fue presidida por la señora Procuradora General Adjunta de la República, Licenciada Sara del Carmen Guardado Gómez, quien brindó un cordial saludo a los asistentes, procediéndose luego a abordar el punto **I. Determinación del Quórum.** Se comprobó que existía el quórum legal para celebrar la reunión, por lo cual se continuó con el punto **II. Aprobación de la agenda propuesta**. Se sometió a consideración la agenda propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad. Posteriormente se desarrolló el punto **III. Presentación por parte de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional- USAID- y de la empresa Checchi and Company Consulting del Avance en el Proyecto: "Fortalecimiento del Sector de Justicia"; así como presentación de la nueva oficial nombrada por USAID como responsable del Proyecto.** Para la presentación del punto**,** asistieron por parte de USAID la señora Elisa Zogbi, Responsable del Proyecto de la Oficina de Democracia y Gobernabilidad de USAID/El Salvador y por parte de la empresa Checchi and Company Consulting, el señor Javier Agosto, Director del proyecto "Fortalecimiento del Sector de Justicia 2013-2018" y la Licenciada María Elena Muñoz, Subdirectora del Proyecto. El punto inició con un saludo de bienvenida

por parte de la Licenciada Sara del Carmen Guardado Gómez, en nombre de los miembros de la Comisión Coordinadora, cediendo a continuación la palabra a los miembros que nos visitan. Ante ello, el señor Javier Agosto, agradeció por la oportunidad de participar en esta reunión, luego de lo cual manifestó que la presentación se enmarcaba en el segundo año de ejecución del Proyecto en mención, haciendo énfasis en que con este proyecto se está dando respuesta a las metas 1, 2, y 9 del Asocio para el Crecimiento, relacionado con 1.- Profesionalización del sector de justicia penal, 2.- Mejora de los procedimientos y prácticas de la justicia penal y 3.- Policía Comunitaria. De igual manera comunicó a los miembros presentes de la Comisión Coordinadora, cambios en la responsable del Proyecto por parte de USAID, presentando oficialmente a la señora Elisa Zogbi, quien sustituye a la Licenciada Rosamaría de Colorado, como responsable del Proyecto. Acto seguido, el director del Proyecto, procedió a hacer una breve exposición de cada uno de los principales componentes del proyecto destacándose los logros obtenidos en cada una de las instituciones del Sector de Justicia. Finalizada la presentación, los titulares asistentes felicitaron a la señora Elisa Zogbi por su nombramiento y agradecieron el valioso apoyo recibido de la Licenciada Rosa María de Colorado, durante su gestión como responsable del proyecto, lo cual hicieron extensivo tanto a USAID, como a los representantes de la compañía Checchi, instándoles a continuar la labor de ejecución del Proyecto para el beneficio de las instituciones del Sector de Justicia, luego de lo cual ACUERDAN: Dar por recibida la información de este Proyecto ejecutado con fondos de USAID, esperando recibir periódicamente retroalimentación sobre los avances en su ejecución. A continuación se abordó el punto **IV**. **Solicitud de aprobación a modificaciones al Plan anual Operativo correspondiente al año 2015 y de aprobación del Plan anual Operativo del año 2016 de la Unidad Técnica Ejecutiva, enviados mediante nota a cada uno de los miembros de la Comisión el día 29 de abril recién pasado.** El Licenciado David Gonzalo Cabezas, hizo la presentación de este punto, manifestando a los miembros de la Comisión, que debido a que no se realizó la reunión del mes de abril recién pasado, y con la finalidad de darle cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y su Reglamento, mediante nota número 97 de fecha 29 de abril del presente año, se les había enviado a cada uno de los miembros de esta Comisión, el detalle de las modificaciones que se le han hecho al Plan Anual Operativo de esta Unidad Técnica, para el presente año. Esto debido a que, de acuerdo a la normativa legal, el mismo fue aprobado en abril de 2014 y con la estructuración

del nuevo Plan Estratégico Institucional 2015-2019, aprobado por esta Comisión Coordinadora en noviembre del año pasado, se hacía necesario hacer algunos ajustes al referido plan; así mismo se les remitió con dicha nota, el Plan Anual Operativo del próximo año dos mil dieciséis, brindándose las explicaciones pertinentes y aclarando que el mismo podría estar sujeto a cambios en función del presupuesto que se le apruebe a esta Unidad Técnica en el próximo año fiscal, por parte del Ministerio de Hacienda. Con base en lo anterior, sometió a consideración de los miembros de esta Comisión ambos documentos, para sus observaciones o aprobación. Luego de lo planteado y responder a algunas inquietudes de los presentes, los miembros de la Comisión Coordinadora ACUERDAN: Aprobar las modificaciones al Plan Anual Operativo de esta Unidad Técnica Ejecutiva para el presente año dos mil quince, así como el Plan Anual Operativo a desarrollar el próximo año dos mil dieciséis. La sesión continuó abordando el punto **V. Solicitudes para: a. Autorizar la creación y designación de representantes de cada institución del Sector Justicia en los siguientes Comités Directivos interinstitucionales: a.1- Protección y Atención a Víctimas y Testigos; a.2- Sistema Penitenciario. b. Que se sustituyan a los señores Magistrados Martín Rogel Zepeda y Sergio Luis Rivera, como representantes de la Corte Suprema de Justicia en el Comité Directivo Interinstitucional de actualización de Reforma Legal del Sector de Justicia, dadas sus múltiples ocupaciones.** La exposición de este punto inició con la participación del Licenciado Mauricio Rodríguez, Director del Área de Protección a Víctimas y Testigos, quien se refirió a que durante la formulación del nuevo Plan Estratégico Quinquenal de la Unidad Técnica Ejecutiva para el periodo 2015-2019, se había determinado la necesidad de contar con un Comité Directivo Interinstitucional de Protección y Atención a Víctimas y Testigos, el cual sería coordinado por esta Unidad Técnica, y tendría entre sus funciones el desarrollo coordinado con las demás instituciones del Sector de Justicia, de actividades y proyectos relacionados con la protección y atención a víctimas y testigos, por lo cual se solicitaba la autorización para la creación de dicho comité y la designación de dos representantes (propietario y suplente) de cada institución del Sector de Justicia en este Comité. Finalizada la exposición del Licenciado Rodríguez, la Licenciada Perla Marina de Escalante, Directora del Área de Educación Pública y Reforma Legal de la Unidad Técnica Ejecutiva, procedió a exponer lo relativo a la solicitud de autorización para la creación y designación de representantes de cada institución del Sector Justicia en el Comité Directivo Interinstitucional especializado en materia penitenciaria, manifestando a los presentes que esto

obedecía a la necesidad de dar seguimiento a los diferentes temas abordados en el Proceso de Consulta Penitenciaria, celebrado en el mes de abril del presente año, entre ellos: Hacinamiento penitenciario; Actualización de normativa especial aplicable; Recurso Humano especializado para los Equipos Técnicos y Consejos Criminológicos; Estrategias Integrales de Reducción de Hacinamiento Penitenciario; Sistematización de los Procesos de Clasificación de la Población Privada de Libertad. Por lo que al igual que en el Comité de Protección y Atención a Víctimas y Testigos, solicitaba la designación de dos representantes (propietario y suplente) de cada institución del Sector de Justicia en este Comité. Para ambos comités, se solicitaba que las personas que se designaran debían ser personas que preferentemente tuviesen acceso directo al titular de su respectiva institución, conocimientos de la temática a tratar en cada Comité, poder de convocatoria dentro de su institución y toma de decisiones. A continuación, la Licenciada de Escalante se refirió a que en la actualidad se encuentra funcionando el Comité Directivo Interinstitucional de Reforma Legal, en el cual están nombrados representantes de todas las instituciones del Sector de Justicia, sin embargo en el caso de los representantes de la Corte Suprema de Justicia, debido a sus múltiples ocupaciones, les era prácticamente imposible asistir a las reuniones que se programaban, por lo que respetuosamente sometía a consideración del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Doctor José Armando Pineda Navas, la petición de sustituir a los señores magistrados Martín Rogel Zepeda y Sergio Luis Rivera, quienes son elementos valiosos en este comité, con muchos conocimientos y experiencia, así como con un gran espíritu de colaboración que han dado importantes aportes, pero que lamentablemente estaban muy ocupados. Finalizadas las exposiciones y luego de aclarar algunos aspectos sobre lo solicitado, los miembros de la Comisión Coordinadora ACUERDAN: a) Aprobar la creación de los Comités Directivos interinstitucionales de Protección y Atención a Víctimas y Testigos y el del Sistema Penitenciario; b) Que para la designación de los representantes, propietario y suplente, de cada institución del Sector de Justicia en dichos Comités, se les envíe nota solicitando dichos nombramientos y los requisitos que deben cumplir estas personas; c) En cuanto a la sustitución de los representantes de la Corte Suprema de Justicia en el Comité Directivo Interinstitucional de Reforma Legal, el Doctor José Armando Pineda Navas designaría otros funcionarios judiciales que tuvieran mayor disponibilidad de tiempo para que puedan asistir al desarrollo de las actividades del referido Comité. Finalizado lo anterior, se procedió a desarrollar el punto **VI. Solicitud de**

autorización para gestionar ante la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, el otorgamiento de plazas para crear las Unidades de Género y de Medio Ambiente en la Unidad Técnica Ejecutiva, así como de un refuerzo presupuestario para el pago de las mismas; ello con el fin de darle cumplimiento a disposiciones legales relacionadas con dichas unidades. El Licenciado David Gonzalo Cabezas, hizo la presentación de este punto, manifestando que existen disposiciones legales contenidas tanto en la Constitución de la República, así como en leyes secundarias, que institucionalmente hay que cumplir, tal es el caso de la Ley del Medio Ambiente, que en su artículo siete, establece lo relativo a las Unidades de Medio Ambiente, señalando que las instituciones públicas que formen parte del Sistema Nacional del Medio Ambiente -SINAMA-, deberán contar con unidades ambientales organizadas con personal propio y financiadas con el presupuesto de las unidades primarias. Así mismo señala que las Unidades Ambientales son estructuras especializadas, con funciones de supervisar, coordinar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas, proyectos y acciones ambientales dentro de su institución, así como velar por el cumplimiento de las normas ambientales por parte de la misma y asegurar la necesaria coordinación interinstitucional en la gestión ambiental, de acuerdo a las directrices emitidas por el Ministerio de Medio Ambiente. De igual manera hizo referencia a la creación de las Unidades de Género dentro de las instituciones, lo cual está contemplado en la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación Contra las Mujeres -LIE- que en su Artículo 11, establece que será el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer –ISDEMU-, como organismo rector, el que velará por el cumplimiento de la aplicación de la estrategia de transversalidad de los Principios Rectores de esta ley, de la coordinación entre las instituciones y de la formulación y evaluación de los Planes de Igualdad, señalando además en el literal e. “Gestionar y proporcionar apoyo técnico para el establecimiento de Unidades de Género en las diferentes instituciones del Estado, para el logro de un funcionamiento coordinado en relación al cumplimiento de la presente Ley”. Asimismo aclaró que en ocasiones anteriores se había hecho gestiones ante el Ministerio de Hacienda, relativas a la asignación de fondos y la autorización de plazas para nombrar personas que atiendan estas Unidades, pero lamentablemente no se nos han autorizado, por lo que considerando la importancia de estas unidades y el cumplimiento de las leyes que mandatan su creación, sometía a consideración de esta Comisión este punto para obtener su aval y gestionar nuevamente dichos recursos ante el

Ministerio de Hacienda. Por otra parte aclaró que con fondos de Cooperación de organismos internacionales, esta Unidad Técnica Ejecutiva, ha estado realizando acciones tendientes a la creación, funcionamiento y fortalecimiento de estas unidades en las instituciones del Sector de Justicia, cumpliendo en la medida de lo posible con lo que le corresponde en esta temática. Finalizada la presentación y luego de analizar lo planteado, los miembros de la Comisión Coordinadora ACUERDAN: Autorizar a la Dirección General de la Unidad Técnica Ejecutiva, para que gestione ante la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, el otorgamiento de plazas para crear las Unidades de Género y de Medio Ambiente en esta Unidad Técnica, así como solicitar un refuerzo presupuestario para el pago de las mismas, esto a fin de dar cumplimiento a disposiciones legales relacionadas con dichas unidades. La reunión continuó con el desarrollo del punto **VII. Informe sobre la firma de convenios de cooperación interinstitucional entre la Unidad Técnica Ejecutiva y: a) Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer - ISDEMU- para la aplicación de la LIE y la LEIV. b) Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República, (antes Subsecretaria de Transparencia y Anticorrupción) relacionado con el fortalecimiento de la democracia.** El señor Director General de la Unidad Técnica Ejecutiva, informó a los presentes que como parte de las actividades que desarrolla esta Unidad Técnica, se había suscrito dos convenios; uno de ellos con el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer -ISDEMU- con el objetivo de desarrollar estrategias de promoción, protección y aplicación de los siguientes cuerpos normativos: Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres -LIE- y con la Ley Especial Integral para una Vida libre de Violencia para las Mujeres -LEIV-**,** así como cualquier otro cuerpo normativo que protege los Derechos Humanos de las Mujeres. El otro convenio firmado es con la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República, el cual tiene como objetivo continuar formando al recurso humano del Sector de Justicia, en los temas de transparencia y anticorrupción, promoviendo además el tema de participación ciudadana y la realización de actividades divulgativas para la aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública. Por lo que de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y de la Unidad Técnica Ejecutiva, procedía a informarles sobre la suscripción de dichos convenios. Luego de escuchar los detalles brindados por el señor Director General, los miembros de la Comisión Coordinadora ACUERDAN: Darse por

enterados de la firma de estos convenios, manifestando su complacencia por ello. A continuación se desarrolló el punto **VIII. Solicitud de autorización a la Dirección General de la Unidad Técnica Ejecutiva, para que de acuerdo a las necesidades que se presenten, pueda contratar por servicios profesionales a un especialista en el área laboral.** El Licenciado David Gonzalo Cabezas, planteó que debido a que en esta Unidad Técnica se tenían limitaciones de personal, particularmente en el Área legal y que en determinadas circunstancias se presentan casos en los cuales se requiere de tomar acciones de personal que pueden conllevar a suspender o destituir alguna miembro de la institución, aunado al hecho de que la rama laboral era una especialidad en el Derecho, sometía a su consideración que se le autorizara la contratación por servicios profesionales de un especialista en esta materia, que atienda este tipo de casos. Luego del planteamiento y analizar dicha petición, los miembros de la Comisión Coordinadora ACUERDAN: Autorizar a la Dirección General de esta Unidad Técnica Ejecutiva, para que proceda a la contratación por servicios profesionales de un especialista en la rama laboral que atienda este tipo de casos cuando se considere pertinente. Acto seguido se desarrolló el punto **IX. Solicitud de autorización para crear y nombrar a las Licenciadas Gisela Escalante y Aura Vanesa Lara, respectivamente, como encargadas ad-honorem del manejo y custodia de las cajas chicas de los Fondos otorgados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID- como parte de los siguientes proyectos: a) Plurianual II; y b) Apoyo a las Instituciones del Sector de Justicia a Través de la Unidad Técnica Ejecutiva (UTE) para el fortalecimiento de los procesos de atención a víctimas de violencia de género y de judicialización de casos de feminicidio y violaciones sexuales.** En este punto, el señor Director General de la Unidad Técnica Ejecutiva, manifestó a los presentes que como era de su conocimiento, actualmente esta Unidad Técnica, se encuentra desarrollando proyectos con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID-, los cuales implican en algunas ocasiones la necesidad de efectuar pequeñas erogaciones para cubrir ciertas necesidades entre ellas: pago de parqueo en el aeropuerto cuando vienen consultores como parte de los proyectos, compra de baterías, plumones, papel para rota folios, etc. Por lo cual solicitaba autorizar la creación de estas dos cajas, así como a la Licenciada Gisela Escalante, para el manejo y custodia de la caja chica del proyecto Plurianual II, y a la licenciada Aura Vanesa Lara, para que maneje y custodie lo correspondiente al proyecto: Apoyo a las Instituciones del Sector de Justicia a Través de la Unidad Técnica

Ejecutiva (UTE) para el fortalecimiento de los procesos de atención a víctimas de violencia de género y de judicialización de casos de feminicidio y violaciones sexuales; ambas en forma ad-honorem. Luego de escuchar lo manifestado por el señor Director de la Unidad Técnica Ejecutiva, los miembros de la Comisión Coordinadora ACUERDAN: Autorizar la creación de ambas cajas chicas, así como a las personas que se han propuesto para su manejo y custodia en forma ad-honorem. A continuación se desarrolló el punto **X. Solicitud de la Asociación Espacio de Mujeres Lesbianas Salvadoreñas por la Diversidad Sexual (ESMULES) para realizar jornadas de capacitación dirigida a funcionarios del Sector de Justicia sobre los derechos humanos de la población LGBTI.** El Licenciado David Gonzalo Cabezas, informó a los miembros de la Comisión, que se había recibido solicitud por parte de la Asociación Espacio de Mujeres Lesbianas Salvadoreñas por la Diversidad Sexual (ESMULES), para que se les permitiera brindar un ciclo de capacitaciones dirigido a funcionarios del Sector de Justicia sobre los derechos humanos de la población LGBTI, los principios de Yogyakarta y glosario de diversidad sexual, entre otros. Estos eventos se desarrollarían en un hotel capitalino y en otros del interior del país, y solicitaban que por medio de esta Unidad Técnica Ejecutiva se les apoyara en la coordinación de las invitaciones a los referidos eventos, motivo por el cual se traía a consideración de esta Comisión Coordinadora dicha petición. Luego de planteado el punto los miembros de la Comisión Coordinadora ACUERDAN: Que la Unidad Técnica Ejecutiva brinde apoyo a ESMULES, para que ellos se contacten con cada institución que muestre interés en recibir esta capacitación. La reunión continuó con el desarrollo del punto **XI. Entrega para su conocimiento, observaciones o aprobación de los siguientes documentos: a) Informe sobre el funcionamiento del Área de Protección de Víctimas y Testigos, correspondiente a los meses de marzo y abril de 2015; b) Estados Financieros de la Unidad Técnica Ejecutiva correspondientes a los meses de marzo y abril de 2015; c) Informe sobre los Estados Financieros de la Unidad Técnica Ejecutiva correspondientes a los meses de marzo y abril de 2015; d) Informe Final de Auditoria a Fondo Circulante de Monto Fijo.** El señor Director General de la Unidad Técnica Ejecutiva procedió a entregar copia de estos documentos a cada uno de los miembros de la Comisión Coordinadora que se encuentran presentes, quienes luego de ello ACUERDAN: Dar por recibidos los respectivos informes, los cuales revisarán y de tener alguna observación la harán llegar antes de la siguiente reunión de esta Comisión, caso contrario los mismos se tendrán por aprobados. A continuación se desarrolló el punto **XII. VARIOS. Informe sobre el resultado de la Auditoría**

Financiera realizada por la Corte de Cuentas de la República a la Unidad Técnica Ejecutiva correspondiente al año 2014. Al respecto, el Licenciado David Gonzalo Cabezas, informó a los presentes que se había realizado por parte de la Corte de Cuentas de la República, Auditoría Financiera a esta Unidad Técnica Ejecutiva, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2014, habiéndose recibido el informe final de dicha Auditoría, obtenido un resultado limpio sin ningún hallazgo, procediendo a entregar copia de dicho informe a cada uno de los presentes. Ante lo informado, los miembros de la Comisión Coordinadora felicitaron tanto al señor Director General de la Unidad Técnica Ejecutiva, como a su personal por los resultados obtenidos en esta auditoría y ACUERDAN: Dar por recibido dicho informe. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta, a las diez horas y treinta minutos del día veintisiete de mayo dos mil quince, y leída que fue, ratificamos su contenido y firmamos.

NOTA: La presente acta ha sido suscrita por: Doctor José Armando Pineda Navas; Licenciado Benito Antonio Lara Fernández; Licenciada Sara del Carmen Guardado Gómez, Licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón y Licenciado David Gonzalo Cabezas Flores.